

SEDE CUARTO, VENTA
 DE MARAVEDÍ, ANO DE
 MIL SETECIENTOS Y SEIS.
 CIENTO Y TRES.

Ayuntamiento de Lo de Dize

(En la Villa de Lumilla)
 a diez dias del mes de

1763

Diciembre de Mil Setecientos

seiscientos y tres años las S. S. D. D. Antonio Nieto de Aldegas, Abog. de la R. Chancillería

de la Ciudad de Granada, Pedro Perez Serna, Al

caide Mayor y ordinario, D. Manuel Auellan

Lorano, D. Antonio Joseph Saitan, Lorano, Pedro

Zuñero Auellan, Regidores, y Alguacil Mayor

de Auellan Alguacil Mayor Consejo Justicia

y Regimiento de esta Villa con asistencia de

D. Jph. Lorano Parilla, Procurador Sindico Ge

neral del Comun de esta Villa faltando el

S. D. Antonio Thomas Auellan, Alcalde en

dinero en el estado de Algodales, p. estar

accidentado segun la manifestado Joseph

Thomanson, Membre Sotero, q. le fue á cargo

de Acute Juro, y Anegados en estas partes en

Ayuntamiento como lo han de los 9 de Octubre

para Acute y Conferir las cosas tocantes, y

permanencia de acuerdo de ayuntamiento, y

beneficio comun de esta Republica p. ante

